

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO (CORRECCIÓN TERCER EJERCICIO – PRUEBA PRÁCTICA . OBLIGATORIO Y ELIMINATORIO) PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE VINARÒS.

Núm. acta : 6/2018

Fecha: 14/09/2018

Hora de inicio : 13:00 horas

Hora de finalización : 13.45 horas

Lugar : Salón de Reuniones Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Vinaròs .

Siendo las 13:00 horas del día 14 de septiembre de 2.018, se reúnen en el Salón de Reuniones Departamento de Recursos Humanos de este Ayto, el Tribunal Calificador de los ejercicios previstos en las bases para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Administrativos en relación con el Decreto de Alcaldía, número 0450 de fecha 6 de marzo de 2018, que rectifica el Decreto de Alcaldía, número 0371, de fecha 23 de febrero, por el que se aprueba la convocatoria y bases específicas que han de regir la selección para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Administrativos, del grupo C, subgrupo C1, en previsión de futuros nombramientos interinos, bases publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal de fecha 13 de marzo de 2018 y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón número 33, de fecha 17 de marzo de 2018; asistiendo los siguientes miembros:

Presidenta: Sra Nuria Abella Calduch, Técnica de gestión de la Corporación.

Secretaria : Sra. María Elena Vela López, Administrativa de la Corporación.

Vocales:

- Doña M. Teresa Guillem Escrivá, Tesorera de la Corporación.

Excusa su asistencia:

Doña Amparo Pinto Rodríguez, Técnica de gestión de la Corporación .

Don César Mones Valanzuela, Ingeniero Informático de la Corporación .

Siendo las 13.00 horas del día 14 de septiembre de 2018, se reúne el Tribunal en el Salón de Reuniones Departamento de Recursos Humanos, para proceder a la corrección de los exámenes realizados el 11 de septiembre de 2018 por los opositores correspondientes al Tercer ejercicio. Prueba práctica. Obligatoria y eliminatoria.

De acuerdo con el apartado 9.1 (fase de oposición) de las bases específicas para la constitución de esta bolsa, el ejercicio se califica de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación de 5 puntos para superar el ejercicio.

El resultado de la calificación del tercer ejercicio realizado el día 11 de septiembre de 2018, es el siguiente:

DNI	NOTA
20240114E	8,25
73397795B	7,75
52940313V	7,5

Posteriormente, a la vista de los resultados este Tribunal acuerda:

1º Publicar el acta n.º 5 y la presente acta n.º 6 en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web.

2º Convocar a los opositores a la presentación en el plazo de 5 días hábiles, a partir de la publicación de esta acta en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica Municipal, de los documentos compulsados acreditativos de los méritos y experiencia alegados, especificados en el punto 9.2 FASE DE CONCURSO de las bases. Lugar de presentación Registro de Entrada de documentos (Oficina OIAC – AYUNTAMIENTO DE VINARÒS Plaza Jovellar nº 2) .

3º Una vez publicada el acta de la baremación de la Fase de Concurso, se dispondrá de 3 días hábiles, para presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

La presidenta da por acabada la reunión a las 13,45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto este Acta que someto a la firma de la Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE